

REGISTRO MERCANTIL DE		BARCELONA	
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
33252			B-227511
NOTAS MARGINALES			
<p>Remitidos al REMIC los datos reglamentarios. Barcelona. 14 MARZO 2003</p> <p>13c</p> <p>Modificado el artículo en la adjunta inscripción. Barcelona, a</p> <p>14 MARZO 2003</p>		N.º DE ORDEN INSCRIP.	

"TRAMVIA METROPOLITA, S.A." - DON FRANCISCO FRANCH ROMANI, ha elevado a público los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad por la Junta General, celebrada en el domicilio social, el día 11 de diciembre de 2002, con la asistencia de la totalidad de los accionistas,

y los acuerdos adoptados por unanimidad por el Consejo de Administración, celebrado el día 11 de diciembre de 2002, con la asistencia de todos sus miembros, cuyas actas fueron aprobadas en sus respectivas reuniones: A) ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL:

Primer.- Se acuerda por unanimidad de los presentes ampliar el capital social de la Compañía mediante la emisión de 160.000 nuevas acciones de la misma clase y serie que las existentes, numeradas de la 1.060.000 a la 1.220.000, de 25 Euros de valor nominal, que otorgarán a partir de su creación los mismos derechos y obligaciones que las acciones existentes con anterioridad.

Las acciones emitidas son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.

Las nuevas acciones emitidas serán desembolsadas por los socios en el 25% de su valor nominal hasta el 31 de diciembre del presente año, quedando facultado el órgano de administración para exigir el desembolso dinerario del resto del capital dentro del plazo máximo de cinco años desde la fecha de 10 de diciembre de 2002.

En consecuencia, se modifica el artículo 8º de los Estatutos Sociales, que en adelante pasará a tener la siguiente redacción:

#### \*Artículo 8º. CAPITAL

El capital social es de 30.500.000 Euros.

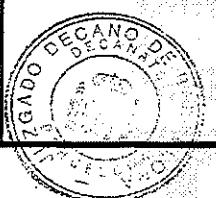
Está dividido en 1.220.000 acciones, de 25 Euros de valor nominal cada una, númeradas relativamente a partir de la unidad.

Las acciones son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.

Las acciones numeradas de la 1 a la 1.060.000; ambas inclusive, se hallan completamente suscritas y desembolsadas en un 97%, mientras que las acciones numeradas de la 1.060.001 a la 1.220.000, se hallan completamente suscritas y desembolsadas en un 25%. Todas las acciones confieren a los accionistas los mismos derechos y obligaciones.

Los desembolsos de dividendos pasivos restantes se efectuarán en una o varias veces en la forma y en el plazo que acuerde el Órgano de Administración dentro del plazo máximo de cinco años desde la fecha de 10 de diciembre de 2002. El desembolso se realizará en dinero.

El Órgano de Administración queda facultado para adecuar el presente artículo en la parte necesaria a la realidad del capital social y acciones desembolsadas en cada momento.



*Cada acción da derecho a un voto.*

**B) ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**ACUERDO TERCERO.**- Aprobar el desembolso dinerario del 37,525% de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar correspondientes a las acciones números del 1.060.009 al 1.220.000, por un importe total de 1.501.000.- Euros, que los accionistas desembolsarán en cuentas de la sociedad con anterioridad a la fecha de 31 de diciembre de 2002.

En consecuencia, se modifica el artículo 8º de los Estatutos sociales, que en adelante pasará a tener la siguiente redacción:

**"Artículo 8º.- CAPITAL"**

*El capital social es de 30.500.000 Euros.*

*Está dividido en 1.220.000 acciones, de 25 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir de la unidad.*

*Las acciones son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.*

*Las acciones numeradas de la 1 a la 1.060.000, ambas inclusive, se hallan completamente suscritas y desembolsadas en un 97%, mientras que las acciones numeradas de la 1.060.001 a la 1.220.000, se hallan completamente suscritas y desembolsadas en un 62,525%. Todas las acciones confieren a los accionistas los mismos derechos, y obligaciones.*

*Los desembolsos de dividendos pasivos restantes se efectuarán en una o varias veces en la forma y en el plazo que acuerde el Órgano de Administración dentro del plazo máximo de cinco años desde la fecha de 10 de diciembre de 2002. El desembolso se realizará en dinero.*

*El Órgano de Administración queda facultado para adecuar el presente artículo en la parte necesaria a la realidad del capital social y acciones desembolsadas en cada momento.*

*Cada acción da derecho a un voto.*

Don Francisco Franch Romani, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad de esta hoja hace constar que las nuevas acciones:

Fueron suscritas, desembolsadas en un 62,525%, en junio según los acuerdos de Junta y Consejo y adjudicadas a los socios de la Compañía a prorrata de su participación en la misma e ingresado el importe de dos millones quinientos un mil euros en efectivo metálico que

Modificado art.º 8 por inscp.  
Barcelona. 28 ABRIL 2003

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
33252		B-227 SII	

NOTAS MARGINALES	N.º DE ORDEN INSCRIP.
	132

consta ingresado en la cuenta corriente bancaria  
de la Sociedad.

En su virtud INSCRIBO la designación de Presidente y Secretario de la Junta, así como los expresados aumento de capital, desembolso parcial del mismo, modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales y cancelo parcialmente la inscripción 11º que antecede.- Así resulta de la escritura otorgada el día 22 de enero de 2003, ante el Notario de Barcelona, Don Ricardo Ferrer Marsal, número 147 de protocolo, presentada a las 17 horas 26 minutos del día 3 de febrero de 2003, según el asiento 3428 del diario 870, nuevamente aportada el día 5 de marzo de 2003 y de dos certificaciones expedidas en Barcelona, los días 18 de febrero de 2003 y 4 de marzo de 2003, por Don Francisco Franch Romani, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad de esta hoja con el Visto Bueno del Presidente, cuyas firmas constan debidamente legitimadas por el Notario de Barcelona, Don Ricardo Ferrer Marsal, las cuales se acompañan al documento que se inscribe y se archivan en el legajo A/A de este Registro con el número 243/03.- Barcelona, a 14 MARZO 2003